



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-015-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIA, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2021, EN LA "SALA DE LICITACIONES" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 43, 58 Y 63 FRACCIÓN I, DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 36, 37, 41, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE AL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-015-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA. -----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
	SONIA MIRANDA DELGADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. ANGEL JESUS ARTEAGA FLORES REPRESENTANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNANDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-015-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIA, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

No.	LICITANTE	REPRESENTANTE
1	TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	ÁNGEL ALONSO MARTÍNEZ VILCHIS
2	ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	NAYELI MADRID TALONIA
3	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	LORENA ARZATE CALVA
4	RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO
5	AQUASEO, S.A. DE C.V.	OSCAR DOMINGO ALARCÓN APÁTIGA

III. CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO EL NUMERAL **5.6 DE LAS BASES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, EMITIDO POR EL **ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ**, SIBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS,, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/000/2021, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021**, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LOS LICITANTES: **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.; ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.; JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., Y AQUASEO, S.A. DE C.V.**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

LOS LICITANTES: **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.; JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., Y AQUASEO, S.A. DE C.V., CUMPLEN CUALITATIVAMENTE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES **4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISOS DEL A) AL N) Y 4.4 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL, INCISO DEL A) AL R)**, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL: **ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PRIMERO.** – EL NUMERAL **4.2 "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS"**, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN A LA LETRA DICE:

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESCRITO EN UN SOLO SOBRE (PAQUETE, CAJA, ETC.) CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS (NUMERAL 3.2), ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-015-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIA, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

ASÍ MISMO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ÉSTE NUMERAL SE INDICA: *NO SE EVALUARÁ NINGÚN DOCUMENTO DISTINTO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y LOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.*

EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ORDENA "**LA OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**", ELLO EN COMUNIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **5.4 (DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.)** DE LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN Y QUE A LA LETRA DICE: "*CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN XVII Y 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES***",

LO ANTERIOR, OBEDECE A QUE EL LICITANTE DEBIÓ CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE INCUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INCISO G), DEL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, Y QUE EN DICHO NUMERAL SE SOLICITA "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) A NOMBRE DEL LICITANTE, CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES), PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: **IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINA, IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**, PARA ESTE ESTE CASO EN PARTICULAR, Y DE ACUERDO AL ANEXO TRES DEL LICITANTE, LE APLICA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, POR LO QUE DEBIÓ DE HABER PRESENTADO LA CONSTANCIA DE ADEUDO REQUERIDA, O EN SU CASO EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE DICHA CONSTANCIA DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN QUE EN EL NUMERAL 4.3, INCISO G), EN SU PARTE CONDUCENTE A LA LETRA DICE. "**EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS**, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "**LOS LICITANTES**" DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE LEGIBLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO, POR TAL MOTIVO EL LICITANTE DEBIÓ DE HABER PRESENTADO EL VOLANTE DE ACLARACIONES O ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL DA INICIO AL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS DEBIDAMENTE ACUSADO POR LA TESORERÍA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, SIN EMBARGO PRESENTA UN REGISTRO DE CITA, DOCUMENTO QUE DE LA SIMPLE LECTURA DEL INCISO G) DEL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE, POR LO QUE EN APEGO AL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.2., DE LAS BASES DE ÉSTA LICITACIÓN, NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN CUALITATIVA, LO QUE CONTRAVIENE EL REQUISITO SOLICITADO, INCUMPLIENDO EN DICHO INCISO Y NUMERAL, DE LO ANTERIOR Y EN APEGO A LAS **LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PÁRA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y**

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-015-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIA, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

**SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y A LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA LETRA DICEN:**

8.2. Con el propósito de promover la eficiencia en la captación de ingresos que debe percibir el DF y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, es necesario que previamente a la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y enajenación de bienes muebles, así como al otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables a favor de personas físicas y morales, se verifique que éstas hayan cumplido con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:

1. Impuesto Predial;
2. Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
3. Impuesto Sobre Nóminas;
4. Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
5. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y
6. Derechos por el Suministro de Agua.

8.3. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.

8.4. Para efectos de lo anterior, las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades, deberán prever que en las bases de licitación pública o de invitación restringida a cuando menos tres participantes, o previamente a la formalización de contratos u otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables, se solicite a la persona física o moral, la constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Agua de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago.

POR LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE EFECTIVAMENTE SE ESTABLECIÓ POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN EL INCISOS G), DEL NUMERAL 4.3, DE LAS BASES PROCEDIMENTALES, LOS REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR Y DAR CUMPLIMIENTO, HECHO QUE LISA Y LLANAMENTE EL LICITANTE NO LO REALIZÓ, AL PRESENTAR UN DOCUMENTO NO SOLICITADO EN EL CUERPO DE LAS BASES, MUCHO MENOS EN EL NUMERAL 4.3 INCISO G) DE LAS MISMAS, SE DETERMINA QUE NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR TODA LA MOTIVACIÓN ESTABLECIDA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 43 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.4, INCISO A), DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, SE DESECHA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONA MORAL **ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., POR NO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN COMUNIÓN CON LOS PRECEPTOS NORMATIVOS REFERIDOS, Y POR CONSIGUIENTE SE DESECHA LA PROPUESTA, QUEDANDO DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

LOS LICITANTES: TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.; ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.; JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., Y AQUASEO, S.A. DE C.V., **CUMPLEN CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.5.1 (PROPUESTA TÉCNICA) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-015-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIA, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.**; **ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.**; **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**; **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, Y **AQUASEO, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE **CUMPLEN CUALITATIVAMENTE**, CON SUS OFERTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO, LA GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS Y SU VALIDACIÓN.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES, DERIVÁNDOSE EL SIGUIENTE CUADRO DE PRECIOS MÁS BAJOS OFERTADOS: ---

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	LICITANTE OFERTANTE
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	287	\$8,080.00	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
2	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN NORORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	192	\$8,080.00	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SURPONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	342	\$8,080.00	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
4	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA REGIÓN SURORIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	292	\$8,080.00	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
5	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	66	\$8,080.00	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
6	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA REGIÓN SUR PONIENTE, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	8	\$8,080.00	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
7	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA PENITENCIARIA Y RECLUSORIOS, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	15	\$8,080.00	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
8	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	11	\$8,080.00	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
	(COMODINES) SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INCLUYE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	OPERARIO	48	\$8,080.00	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-015-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIA, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

**ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.**

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 Y 5.6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SUBASTA DESCENDENTE) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES, PARA LO CUAL SE DEBERÁN ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE ESTE ACTO, PREGUNTA A LOS LICITANTES PRESENTES, SI DESEAN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS REFERIDA, Y SE LES SOLICITA QUE, DE SER ASÍ, PROCEDAN A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE **SI** LOS REPRESENTANTE LEGALES DE LOS LICITANTES: **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.; JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., Y AQUASEO, S.A. DE C.V.**

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	INSTRUMENTO	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	ANGEL ALONSO MARTÍNEZ VILCHIS	CREDENCIAL PARA VOTAR CLAVE DE ELECTOR: MRVLAN82100209H600	ESCRITURA PÚBLICA	25,876	LI. JOAQUIN HUMBERTO CACERES Y FERRAEZ
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	LORENA ARZATE CALVA	CREDENCIAL PARA VOTAR CLAVE DE ELECTOR: ARCLLR83120709M200	ESCRITURA PÚBLICA	21,344	LIC. RICARDO IÑIGUEZ SEGURA
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO	CREDENCIAL PARA VOTAR CLAVE DE ELECTOR:	ESCRITURA PÚBLICA	39,072	LIC. ARACELI HERNÁNDEZ COSS
AQUASEO, S.A. DE C.V.	OSCAR DOMINGO ALARCON APATIGA	CREDENCIAL PARA VOTAR CLAVE DE ELECTOR: ALAPOS61010212H700	ESCRITURA PÚBLICA	113,907	LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARÍAS PONCE

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE HAN ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUEN EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (PORCENTAJE VOLUNTARIO) QUE EN ESTE ACTO SE LE PROPORCIONARA, SU OFERTA RESPECTO AL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS DENTRO DEL MISMO.

PRIMERA Y SEGUNDA RONDA DE OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES: **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.; JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., Y AQUASEO, S.A. DE C.V.** (EL CUADRO DE SUBASTA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA).



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-015-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIA, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

CONCLUIDA LA **SEGUNDA RONDA** DE OFERTAS SE TIENE COMO RESULTADO, QUE UNO DE LOS CUATRO LICITANTES SE ENCUENTRA FUERA DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL ESTABLECE QUE PODRÁ ADJUDICARSE A DOS O MÁS PROVEEDORES, CONSIDERANDO PARA DETERMINAR LOS PROVEEDORES SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN, QUE EL PRECIO OFERTADO NO DEBERÁ SER SUPERIOR AL 10% RESPECTO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, Y EN VIRTUD DE QUE UNA DE LAS 4 FUENTES SUSCEPTIBLES DE ADJUDICAR SE ENCUENTRA FUERA DE DICHO RANGO, Y CON LA FINALIDAD DE ADJUDICAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE CUESTIONÓ A LOS 4 LICITANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA INVERSA), QUE A EFECTO DE RESULTAR ADJUDICADOS SI DESEAN REALIZAR UNA TERCERA RONDA, A LOS QUE TODOS RESPONDIERON DE MANERA AFIRMATIVA, POR LO CUAL SE **PRECEDE A LLEVAR A CABO UNA TERCERA Y ÚLTIMA RONDA**, DERIVADO DE ELLO SE CONCLUYE QUE LOS IMPORTES, CORRESPONDIENTES A QUE COMPONEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE SE OFERTAN, SON LOS QUE APARECE EN EL CUADRO DE SUBASTA. -----

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA CORRESPONDIENTE AL MEJORAMIENTO DE PRECIOS ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 58 (ABASTECIMIENTO SIMULTANEO) DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES DE CONCLUIR LO SIGUIENTE: -----

**FALLO**

SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.3, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO COMO **PRIMERA FUENTE CON EL 35%**, AL PROVEEDOR: **AQUASEO, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO MÍNIMO DE **\$3,312,961.50** (TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$33,129,615.05** (TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 05/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), TOMANDO COMO BASE POR OPERARIO EL PRECIO UNITARIO SIGUIENTE: -----

No.	CONCEPTO	UNIDE DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS SUB-PARTIDAS 1 A LA 8, ASÍ COMO A LOS 12 COMODINES ADJUDICADOS.	OPERARIO	\$7,092.54

SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.3, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO COMO **SEGUNDA FUENTE CON EL 26%**, AL PROVEEDOR: **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO MÍNIMO DE **\$2,461,057.12** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$24,610,571.18** (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), TOMANDO COMO BASE POR OPERARIO EL PRECIO UNITARIO SIGUIENTE: -----

No.	CONCEPTO	UNIDE DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS SUB-PARTIDAS 1 A LA 8, ASÍ COMO A LOS 12 COMODINES ADJUDICADOS.	OPERARIO	\$7,720.44



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-015-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIA, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.3, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO COMO **TERCERA FUENTE CON EL 22%**, AL PROVEEDOR: **TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO MÍNIMO DE **\$2,082,432.95** (DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$20,824,329.46** (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 46/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), TOMANDO COMO BASE POR OPERARIO EL PRECIO UNITARIO SIGUIENTE: -----

No.	CONCEPTO	UNIDE DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS SUB-PARTIDAS 1 A LA 8, ASÍ COMO A LOS 12 COMODINES ADJUDICADOS.	OPERARIO	\$7,799.62

SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.3, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO COMO **CUARTA FUENTE CON EL 17%**, AL PROVEEDOR: **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO MÍNIMO DE **\$1,609,152.73** (UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$16,091,527.31** (DIESEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 31/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), TOMANDO COMO BASE POR OPERARIO EL PRECIO UNITARIO SIGUIENTE: -----

No.	CONCEPTO	UNIDE DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE LIMPIEZA A UNIDADES HOSPITALARIAS, ADMINISTRATIVAS, UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES (MEDIBUSES) DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LAS SUB-PARTIDAS 1 A LA 8, ASÍ COMO A LOS 12 COMODINES ADJUDICADOS.	OPERARIO	\$7,809.50

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE RESULTARÓN ADJUDICADOS, QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁN PROPORCIONAR A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE 2021, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

- V. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS **NUMERALES 7 Y 8** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO**, SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----
- VI. SE INFORMA A LOS PRESENTES, QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----
- VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-015-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIA, ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CITADA AL RUBRO SIENDO LAS 20:40 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2021, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
	SONIA MIRANDA DELGADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	C. ANGEL JESUS ARTEAGA FLORES REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNANDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR	

POR LOS LICITANTES

LICITANTES	REPRESENTANTE	FIRMA
TECNOLIMPIEZA DELTA, S.A. DE C.V.	ÁNGEL ALONSO MARTÍNEZ VILCHIS	
ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	NAYELI MADRID TALONIA	

Firmo bajo protesta toda vez que la servidora pública que pregrado el acto, no permitió que se asentaran los hechos ocurridos en el acto derivados a la descalificación de mi representada.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-015-2021, PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIA, ADMINISTRATIVAS,  
MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES"

JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	LORENA ARZATE CALVA	
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO	
AQUASEO, S.A. DE C.V.	OSCAR DOMINGO ALARCÓN APÁTIGA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO  
30001122-015-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN UNIDADES HOSPITALARIAS,  
ADMINISTRATIVAS, MÉDICAS Y MÉDICAS MÓVILES".